

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENTRIDA

Don José Sánchez Moral, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.f) del Real Decreto 1732 de 1994, de Provisión de Puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación estatal, vengo en dictar la siguiente, resolución:

Primero.- Nombrar Tesorero de la Corporación al funcionario de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar:

Don Emilio Cabañas Saavedra.

Una vez se inicie el desempeño de las funciones aplíquese el complemento establecido en la relación de puestos de trabajo.

Segundo.- Al Tesorero le corresponde la responsabilidad administrativa de las funciones de tesorería, que incluye el manejo y custodia de fondos y valores de la Entidad, y recaudación, que implica la jefatura de los correspondientes servicios.

Queda excusado de la obligación de prestar fianza a que hace referencia el artículo 164.2 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Mérida 15 de junio de 2011.-El Alcalde, José Sánchez Moral.-Ante mí, el Secretario (firma ilegible).

N.º I.- 6369